Expediente N° 9088/18

Acta N° 48 de fecha 30 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los memorandos GG.CEO.SE. Nºs. 61/18, 62/18, GG.CEO.S.E. Nº 65/18 y el informe GG.CEO.SE. Nº 45/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 24 y 27 de julio de 2018; la Resolución N° 16, Acta N° 39 de fecha 21 de junio de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 2280/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de marzo de 2018; las providencias, los informes SS.IET N° 10/18, SS.ICORAS.DOR. N° 231/18 y SS.ICF.DSES N° 42/18 de la Superintendencia de Seguros de fechas 24, 25, 26 y 27 de julio de 2018; las Actas U.O.C. N°s. 21/2018, 23/2018 y 26/18 de Apertura de Sobres de fechas 5, 12 y 23 de julio de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 207/18, 208/18 y la nota U.O.C. N° 53/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 23 y 27 de julio de 2018; la providencia y el memorando GRH/DTCS N° 119/18 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 23 y 24 de julio de 2018; la providencia N° 644 y el memorando GUJ.DAJUR N° 323/18 de la Unidad Jurídica de fechas 25 y 26 de julio de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 30 de julio de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 45/18 de fecha 27 de julio de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2018 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA EL BCP – ID. N° 342.934", autorizado por la Resolución N° 16, Acta N° 39 de fecha 21 de junio de 2018, señalando que la adjudicación es por el total y la Póliza de Seguros emitida por el oferente adjudicado será el contrato en el presente proceso, la cual tendrá una videncia inmediata de doce (12) meses desde las 00:00 horas del 31 de julio de 2018, sin período de carencia ni de espera y debe cubrir la pre-existencia de patologías.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar a la firma **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2018 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA EL BCP – ID. N° 342.934", autorizada por la Resolución N° 16, Acta N° 39 de fecha 21 de junio de 2018, la Póliza de Seguros emitida por el oferente adjudicado será el contrato en el presente proceso, la cual tendrá una videncia inmediata de doce (12) meses desde las 00:00 horas del 31 de julio de 2018, sin período de carencia ni de espera y debe cubrir la pre-existencia de patologías, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario en ₲ (I.V.A. incluido)	Precio total máximo en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Seguro de excesos de gastos médicos.	830	950	5.157.000.-	4.899.150.000.-

RR
ADJUDICA – ASEGURADORA YACYRETA - SEGURO DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

Descargado por gmeza 30/07/2018 17:14:00

Expediente N° 9088/18

Acta N° 48 de fecha 30 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

2°) Disponer que la firma adjudicada por el artículo precedente emitirá en sustitución del Contrato, la Póliza de Seguro correspondiente.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada, de la suma establecida en el artículo 1°) precedente, conforme con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 16, Acta N° 39 de fecha 21 de junio de 2018, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES." – Programa 1 - Administración General.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
ADJUDICA –
ASEGURADORA
YACYRETÁ - SEGURO
DE EXCESOS DE
GASTOS MÉDICOS
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 30/07/2018 17:14:00